

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

20 de julio de 1979

Núm. 34-II

MOCION

Consecuencia de interpelación relativa a situación de la Empresa Hunosa.

Presentada por don Horacio Fernández Inguanzo.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento y en las Normas de la Presidencia dictadas en desarrollo de dicho precepto, se ordena la publicación, una vez admitida por la Mesa de la Cámara, de la moción presentada por el Diputado don Horacio Fernández Inguanzo, del Grupo Parlamentario Comunista, como consecuencia de la interpelación por él formulada en el Pleno del pasado día 27 de junio, relativa a situación de la empresa HUNOSA.

Palacio del Congreso de los Diputados,
10 de julio de 1979.—El Presidente del
Congreso de los Diputados, **Landelino La-
villa Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 127 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, y de acuerdo con las Normas de desarrollo del cita-

do artículo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de 13 de febrero de 1978, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente moción, consecuencia de la interpelación defendida por este Diputado sobre la situación de la empresa HUNOSA.

“1. Que la Administración adopte las medidas oportunas para la creación de una Comisión de Gestión de la empresa HUNOSA, que sustituirá al actual Consejo de Administración.”

“2. La Comisión de Gestión deberá estar formada por:

a) Representantes de la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados.

b) Representantes de los trabajadores, elegidos por el Comité de Empresa.

c) Representantes de la Administración.

d) Representantes del Consejo Regional de Asturias.”

“3. La Comisión de Gestión:

a) Nombrará al Presidente de la empresa y al primer nivel directivo de la misma.

b) Elaborará, en el plazo de seis meses, a partir de la aprobación de esta moción, un Plan de Emergencia y Reestructuración de HUNOSA que será enviado a

la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados.”

Palacio de las Cortes, 29 de junio de 1979.—**Horacio Fernández Inganzo**. El Vicepresidente del Grupo Parlamentario, **Jordi Solé Tura**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.550 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID